

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2012

Presidencia del C. diputado Guillermo Sánchez Torres

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día

Diputación Permanente. 1 de agosto de 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dieciséis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

5.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Acuerdos

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se modifica la integración de las Comisiones de Cultura, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Transparencia a la Gestión, así como de los Comités de Administración y de Asuntos Interinstitucionales.

Dictámenes

7.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre la información de las dependencias de Gobierno que contratan o no empresas outsourcing o tercerización, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que en la medida de sus atribuciones y facultades, promuevan la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo mediante el que se reitera atento exhorto a la Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se dé cumplimiento al laudo recaído en el expediente 1360/01, emitido por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje particularmente en su resolutivo tercero, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que ante la crisis de empleo que existe, permita que quienes se dedican al comercio en la calle, como una manera honrada de ganarse la vida lo hagan a pesar de no tener la misma filiación política de las autoridades locales, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar a la C. Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa, el informe con la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido, que remite el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo para solicitar al lic. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el informe con la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido, que remite el diputado

Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar al C. Mario Alberto Palacios Acosta, Jefe Delegacional en Benito Juárez, el informe con la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido, que remite el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar al lic. Ramón Montaña Cuadra, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, un informe pormenorizado acerca de las acciones y resultados en contra de la corrupción que ha realizado, que remite el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo para etiquetar un presupuesto de 22 millones 222 mil pesos para el mejoramiento de la producción de plantas y flores de productores de la delegación Xochimilco, que remite el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa, a etiquetar un presupuesto de 20 millones de pesos para el fortalecimiento, limpieza y conservación de la zona ribereña ecológica y turística del Lago de Xochimilco de dicha demarcación, que remite el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios un informe pormenorizado de la situación de la rehabilitación estructural y remozamiento del área del tanque elevado de la unidad habitacional Presidente Madero, que remite el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios un informe pormenorizado de las obras que se

implementaron para el mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas y reubicación de CENDI y para el rescate de la Plaza Valentín Gómez Farías en la demarcación territorial de Benito Juárez, que remite el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que remite el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela a fin de que ejerza los recursos suficientes del fideicomiso para el fondo de desastres naturales del Distrito Federal, para resarcir los daños en los bienes muebles e inmuebles de los vecinos que resultaron afectados por la contingencia meteorológica (lluvias, granizo y vientos atípicos) que se presentaron el pasado jueves 26 de julio del presente año en las colonias Pro-hogar, Euzcadi, Potrero del Llano, La Reynosa y San Martín Xochináhuac en la delegación Azcapotzalco, así como en las demás colonias de otras delegaciones que resultaron afectadas, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno para intervenir y resolver en el conflicto laboral de trabajadoras y trabajadores del desarrollo integral de la familia del Distrito Federal, despedidos desde diciembre pasado, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del diputado Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, exhorta al diputado electo Rubén Escamilla Salinas a no rendir la protesta de Ley como diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 delegaciones y a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, información relativa al ejercicio presupuestal en materia de protección civil, que suscriben los diputados Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional y el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, informar sobre la situación actual que guardan los mercados públicos asentados en la demarcación, así como el presupuesto asignado durante su gestión para el mantenimiento y rescate de los mismos, que remite la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, realizar recorridos de inspección en vía pública donde se encuentran instalados juegos mecánicos a fin de verificar que estos cuenten con los permisos necesarios para su operación así como la certificación requerida en materia de funcionamiento para evitar accidentes, que remite la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, a los órganos políticos administrativos y a la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General del Distrito Federal realicen diversas acciones en el marco de sus atribuciones y facultades a efecto de impulsar los centros de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, que realicen acciones necesarias para el retiro de los vehículos de carga que ocupan como estacionamiento, de forma permanente, diversas calles de la colonia San Angel en la delegación Alvaro

Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que se constituya el fideicomiso público Santa Fe, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la delegación Alvaro Obregón, información relativa a construcciones que se realizan en dicha demarcación, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 16 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano

legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota por favor la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de diversas comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de las Comisiones de Cultura, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y Transparencia de la Gestión, así como de los Comités de Administración y de Asuntos Interinstitucionales del 22 de marzo de 2012.

Acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de la Comisión de Cultura, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Cultura

Diputado Fernando Cuellar Reyes, PRD, Presidente.

José Arturo López Cándido, PT, Vicepresidente.

Guillermo Octavio Huerta Ling, PAN, Secretario.

Maricela Contreras Julián, PRD, integrante.

Beatriz Rojas Martínez, PRD, integrante.

Abril Jannette Trujillo Vázquez, PRD, integrante.

Edith Ruiz Mendicuti, PRD, integrante.

Juan José Larios Méndez, PRD, integrante.

Juan Carlos Zárraga Sarmiento, PAN, integrante.

Segundo:

Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de la Comisión de Transparencia de la Gestión, quedando de la siguiente manera:

Diputado Jorge Palacios Arroyo, PAN, Presidente.

Rocío Barrera Badillo, PRD, Vicepresidenta.

Guillermo Octavio Huerta Ling, PAN, Secretario.

María de Lourdes Amaya Reyes, PRD, integrante.

Leonel Luna Estrada, PRD, integrante.

Víctor Hugo Romo Guerra, PRD, integrante.

Lizbeth Eugenia Rosas Montero, PRD, integrante.

Alan Cristian Vargas Sánchez, PRI, integrante.

Tercero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración del Comité de Asuntos Interinstitucionales, quedando de la siguiente manera:

Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, PAN, Presidente.

Julio César Moreno Rivera, PRD, Vicepresidente.

Guillermo Octavio Huerta Ling, PAN, Secretario.

Alejandro Carbajal González, PRD, integrante.

Alejandra Barrales Magdaleno, PRD, integrante.

Carlos Augusto Morales López, PRD, integrante.

Federico Manzo Sarquis, PAN, integrante.

Cuarto.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración del Comité de Administración, quedando de la siguiente manera:

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, PRD, Presidente.

Guillermo Octavio West Silva, PRI, Vicepresidente.

Valentina Valia Batres Guadarrama, PRD, Secretaria.

José Alberto Benavides Castañeda, PT, integrante.

Fernando Rodríguez Doval, PAN, integrante.

Leonel Luna Estrada, PRD, integrante.

Lizbeth Eugenia Rosas Montero, PRD, integrante.

Carlos Augusto Morales López, PRD, integrante.

Karen Quiroga Anguiano, PRD, integrante.

Quinto.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, quedando de la siguiente manera:

Diputado Leonel Luna Estrada, PRD, Presidente.

Raúl Antonio Nava Vega, PVEM, Vicepresidente.

Fernando Rodríguez Doval, PAN, Secretario.

Karen Quiroga Anguiano, PRD, integrante.

Héctor Guijosa Mora, PRD, integrante.

José Luis Muñoz Soria, PRD, integrante.

Guillermo Octavio West Silva, PRI, integrante.

Juan Pablo Pérez Mejía, PT, integrante.

Horacio Martínez Meza, PRD, integrante.

Séptimo.- Notifíquese a los presidentes de las Comisiones y Comités respectivos.

Octavo.- Notifíquese al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 22 días del mes de marzo del año 2012 y firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 10, 21 y 25.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se reitera atento exhorto a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Erasto Ensástiga Santiago, por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la siguiente proposición, por lo que solicito se integre el texto íntegro al Diario de los Debates.

Con fecha 17 de abril de 2001 los ciudadanos Arredondo Aranda Carlos y alrededor de 40 trabajadores más interpusieron demanda laboral ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a efecto de que se les devolviera a las funciones de lectorista pactadas mediante convenio celebrado por la Sección 17 del Sindicato de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal con fecha 1º de abril de 1995, y por otra parte a que se cubra a cada uno de los actores las cantidades que se les venía pagando bajo los conceptos LEC-A, LEC-B, subsidio y pasajes, en términos de la resolución que les fue favorable a los trabajadores emitida por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con fecha 9 de octubre del 2002, dentro de los expedientes laboral 136001 y resolución incidental del 7 de mayo de 2007.

Cabe señalar que con antelación esta Asamblea Legislativa, entre otros periodos legislativos ha autorizado puntos de acuerdo exhortando al Gobierno del Distrito Federal a que se cumplimiento al laudo objeto del presente incluyendo el presentado por el de la voz en el mes de abril del presente año.

Igualmente se señala que se han practicado distintas diligencias de requerimientos en el proceso de ejecución que siguen los trabajadores para lograr el cumplimiento del laudo de referencia, las últimas con fechas de 25 de enero y 17 de mayo del presente año, sin que se haya conseguido su cumplimiento.

Lo anterior bajo los siguientes considerandos.

Que una de las prioridades del Gobierno de la Ciudad debe ser la defensa de los derechos de los trabajadores.

Segundo. Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la ejecución de las resoluciones judiciales constituyen una garantía de acuerdo con la tesis jurisprudencial que señala: sentencia, su cumplimiento es ineludible.

De acuerdo con el contenido del Artículo 17 Constitucional es una garantía la plena ejecución de las resoluciones que dicten los tribunales. En razón de ello quien queda constreñido al acatamiento de una sentencia o no puede pretender eximirse de esta obligación alegando alguna circunstancia ajena a la litis.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a las autoridades correspondientes del Gobierno del Distrito Federal informen sobre la situación jurídica del laudo recaído en el expediente 136001 emitido por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, particularmente en su resolutivo tercero, a fin de dar cumplimiento con el mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Cuéllar. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta, si se considera, perdón, de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron 9 propuestas con punto de acuerdo suscritas por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del PRI, mismas que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de esta Asamblea y 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior se turnarán para su análisis y dictamen a las comisiones correspondientes como a continuación se detalla:

Para solicitar a la ciudadana Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa, el informe con la ubicación y especificaciones técnicas del predio

donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Al Jefe de la Delegación Miguel Hidalgo para los mismos efectos a la misma Comisión.

Al Jefe Delegación de Benito Juárez, mismo asunto a la misma Comisión.

Para solicitar al licenciado Ramón Montaña Cuadra, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, un informe pormenorizado acerca de las acciones y resultados en contra de la corrupción que ha realizado. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para etiquetar un presupuesto de 22 millones 222 mil pesos para el mejoramiento de la producción de plantas, sectores y de productores en la Delegación Xochimilco. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, a etiquetar un presupuesto de 20 millones de pesos para el fortalecimiento, limpieza y conservación de la zona ribereña, ecológica y turístico del lago de Xochimilco de dicha demarcación. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, un informe pormenorizado de la situación de la rehabilitación estructural y remozamiento del área del tanque elevado de la Unidad Habitacional Presidente Madero. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios un informe pormenorizado de las obras que se implementaron para el mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas y reubicación de CENDI y para el rescate de la plaza Valentín Gómez Farias, en la Demarcación Benito Juárez. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos de esta Asamblea a Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Protección Civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El pasado jueves 26 de julio del presente año, en el Distrito Federal se registró una lluvia intensa que de acuerdo con la Unidad Tormenta del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las delegaciones con mayor afectación fueron Iztapalapa, Iztacalco, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Alvaro Obregón, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac.

El jefe de la unidad Tormenta, Miguel Ricaño, señaló que la lluvia es la más fuerte en lo que va del año en el Distrito Federal. Especialmente en Azcapotzalco, en la Colonia Nueva Santa María, el pluviómetro marcó 40 milímetros, es decir, 40 litros por metro cuadrado.

En la zona centro, en la delegación Cuauhtémoc, se registró una intensidad de 18 milímetros y en la zona de la delegación Miguel Hidalgo la lluvia tuvo una intensidad de 25 milímetros.

Es de resaltar que en las colonias Prohogar, Euzkadi, Potrero del Llano, La Reynosa y San Martín Xochináhuac, donde las fuertes lluvias acompañadas de fuertes ráfagas de viento provocaron el colapso de árboles y postes de luz que dañaron fachadas de casas habitación, banquetas y vialidades de dichas

colonias. Algunos árboles de grandes dimensiones al caer obstaculizaron las vialidades e impedían el libre tránsito, en otros casos algunos árboles y postes de luz cayeron sobre automóviles dejándolos completamente destrozados.

Es por ello que solicitamos sean ejercidos los recursos suficientes del Fondo de Desastres Naturales en el Distrito Federal, a cargo del titular de la Secretaría de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno, para que sean subsanadas de manera urgente todas aquellas afectaciones al patrimonio familiar ocasionadas por las fuertes lluvias del pasado 26 de julio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a fin de que ejerza los recursos suficientes del Fideicomiso para el Fondo de Desastres Naturales del Distrito Federal para resarcir los daños de los bienes muebles e inmuebles de los vecinos que resultaron afectados por la contingencia meteorológica, lluvia, granizo y vientos atípicos, que se presentaron el pasado jueves 26 de julio del presente año en las colonias Prohogar, Euzkadi, Potrero del Llano, La Reynosa y San Martín Xochináhuac en la delegación Azcapotzalco.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-
Permítame tantito, diputado. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- *(Desde su curul)* Perdón, diputado Presidente. Si el diputado Palacios me permite también suscribir este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias y perdón por la interrupción.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado. Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Continuo, diputado Presidente. La Reynosa y San Martín Xochináhuac en la delegación Azcapotzalco, así como en las demás colonias de otras delegaciones que resultaron por igual afectadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta al diputado electo Rubén Escamilla Salinas a no rendir la protesta de ley como diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Estos antecedentes son conocidos por todos, pero vale la pena ponerlos a consideración nuevamente.

El 5 de julio de 2009 fue electo Jefe Delegacional en Tláhuac por el PRD Rubén Escamilla Salinas, cargo que desempeñó hasta el pasado 30 de marzo del presente año, fecha en que solicitó licencia por 90 días a efecto de participar en la contienda electoral por la diputación local del Distrito XXXV por el mismo partido.

El pasado viernes 15 de junio del presente año comenzó a circular en redes sociales el video donde se aprecia al ya candidato diputado Rubén Escamilla Salinas ofreciendo una base laboral a Rubí Esmeralda Rojo Ramírez a cambio de recibir favores sexuales, y de acuerdo con diarios de circulación nacional, Rubí Esmeralda actualmente ya no trabaja en la delegación Tláhuac y dejó de asistir a trabajar desde antes que subieran el video a Internet. De hecho se dice que Rubí Esmeralda Rojo ya no está en territorio nacional.

Rubén Escamilla reconoció, el 18 de junio del mismo año ante medios de comunicación, que sí es él quien aparece en el video, dijo que se trata de una relación extramarital y señaló que antes de que aparecieran las imágenes en redes sociales la joven le llamó pidiéndole dinero, por lo que denunció ser víctima de un intento de extorsión.

El entonces candidato por el PRD Rubén Escamilla Salinas fue electo diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el distrito local 35 en la delegación Tláhuac el pasado 1º de julio del presente año, por lo que le corresponderá asumir su cargo en septiembre del próximo año.

Considerandos:

El Código Penal para el Distrito Federal señala en el artículo 179: *A quien solicite favores sexuales para sí o para una tercera persona o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la reciben, que le cause un daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad, se le impondrá de 1 a 3 años de prisión. Cuando además exista relación jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquier clase que implique subordinación entre la persona agresora y la víctima, la pena se incrementará en una tercera parte de la señalada en el párrafo anterior.*

Si la persona agresora fue servidor público, como lo fue Escamilla y utilizara los medios o circunstancia que el encargo le proporcione, además de la pena prevista en el párrafo anterior se le destituirá y se le inhabilitará para ocupar cargo, empleo o comisión en el sector público por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta. Este delito se perseguirá por querrela.

A su vez, el artículo 256 del Código Penal también señala: *Que para los efectos de este Código el servidor público del Distrito Federal, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la administración pública del Distrito Federal. También es delito lo siguiente: Se le impondrá de 1 a 6 años de prisión y de 100 a 500 días multa al que en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas ejerza violencia a una persona sin causa legítima, la vejare o la insultare.* Nadie puede estar en desacuerdo que lo que vimos en el video resulta una vejación y resulta un insulto.

A los servidores públicos, en este caso Escamilla, le aplica también la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. El artículo 47 señala que debe de tener las siguientes conductas el servidor público:

1.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que se le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

También dice la ley: *Observar una buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de esta.* Me parece que el video que vimos, ni muestra respeto ni rectitud en el actuar.

También la ley señala lo siguiente: *Observar en la dirección de sus inferiores jerárquicos las debidas reglas del trato y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad.*

Me parece que lo que hemos visto de este seudofuncionario es de la peor indignidad para la Ciudad de México y para la Asamblea Legislativa. Me parece que nadie puede sentirse representado por una persona como ésta. Me parece que también hay omisiones de la administración pública, porque lo que vimos representa una responsabilidad administrativa independientemente del tema penal.

Por eso, compañeros diputados, me parece que es, en honor de esta Asamblea, que debemos de hacer el siguiente exhorto a Escamilla. El punto de acuerdo señala lo siguiente:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al diputado electo Rubén Escamilla a no rendir protesta de ley como diputado a la Asamblea Legislativa de la VI Legislatura.

Este punto de acuerdo y con esto termino, diputado Presidente, lo suscribe además el diputado Jorge Palacios Arroyo, el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, el diputado Manzo, el diputado Rendón, el diputado Fernando Rodríguez Doval, el diputado Carlos Flores Gutiérrez, la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco y el diputado Octavio Guillermo West Silva.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por no considerarse de urgente y obvia resolución se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 Delegaciones y a diversas dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal información relativa al ejercicio presupuestal en materia de protección civil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria no daré lectura íntegra al punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción en el Diario de los Debates.

En el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal anualmente se incluyen los recursos asignados las subfunciones prioritarias que permiten dar cumplimiento a las necesidades ciudadanas y facultan la operación de la estructura de la administración pública local y delegacional.

Todo ente público que recibe dichos recursos está obligado a la rendición de cuentas, sobre todo cuando el destino de dichos recursos es utilizado en la realización de acciones de mitigación y prevención del desastre que permite proteger la vida de los habitantes de la ciudad.

Las restricciones económicas del presupuesto de egresos 2012 han limitado a las delegaciones en materia de recursos financieros para el sector de protección civil, en el cual el conjunto de recursos asignados apenas supera los 200 millones de pesos, es decir un 32.69 por ciento menos que en el ejercicio anterior, situación que en gran medida limita la actuación de las unidades de protección civil.

Los jefes delegacionales tienen la obligación de iniciar los procesos que mitiguen los posibles daños generados por los fenómenos naturales o humanos

que puedan ocasionar afectaciones en la vida, el patrimonio y el entorno de los ciudadanos y en el mismo sentido es imperativo que la estructura a su cargo esté preparada para responder ante la presencia de fenómenos perturbadores.

Por otra parte la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal cuenta con 30 millones de pesos destinados a prevenir y atender las emergencias que sin lugar a dudas deben ejecutarse bajo un criterio técnico de riesgo dictaminado por los especialistas en la materia.

Han transcurrido siete meses del presente ejercicio lo cual supondría la ejecución de diversas obras, la erogación de la mayoría de estos recursos asignados y con ello la mejor de las condiciones de vida en los ciudadanos que habitan y circulan en la Capital.

En este sentido con el objeto de contar con los elementos necesarios para establecer parámetros de actuación que aporten a la aprobación de un presupuesto basado en resultados y necesidades se requiere solicitar un informe que permita diagnosticar los avances y rezagos en materia de protección civil que cada demarcación tiene, por lo que proponemos el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita a los 16 titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Secretaría de Protección Civil, al honorable Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y al Instituto de Verificación Administrativo, que envíen a esta Soberanía en el ámbito de su competencia la siguiente información:

A) Avance de la programación operativa y financiera de los siguientes rubros de de la protección civil.

1.- Obras de mitigación de riesgos.

2.- Acciones de prevención para la ocurrencia de fenómenos naturales o humanos.

3.- Adquisición de equipo especializado para la atención de emergencias.

4.- Estudios e investigaciones que permitan la detención de riesgos.

5.- Cualquier otra erogación programada y/o presupuestada que se vincule a la prevención del desastre o a la atención de la emergencia.

B) Avance programático presupuestal en materia de protección civil del segundo trimestre del 2012, detallando el porcentaje de avance de los proyectos realizados y el nivel de cumplimiento respecto a la programación plasmada en el programa operativo anual.

C) Verificaciones administrativas o acciones de supervisión realizadas, detallando los resultados obtenidos.

D) Estimación de la necesidad financiera que será requerida en materia de protección civil para el ejercicio 2013, especificando las obras y acciones para la que está destinado dicho recurso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, informar sobre la situación actual que guardan los mercados públicos asentados en la demarcación, así como el presupuesto asignado durante su gestión para el mantenimiento y rescate de los mismos, suscrito por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, a los órganos políticos administrativos y a la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General del Distrito Federal realicen diversas acciones en el marco de sus atribuciones y facultades, a efecto de impulsar los Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El Distrito Federal ha observado un incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, lo cual obliga a emprender medidas para atender este fenómeno que afecta a los sectores más vulnerables de la sociedad.

De esta forma, el pasado 20 de diciembre del 2010 el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 del mismo mes, dando con ello un paso decisivo en la solución de este problema.

Este ordenamiento incorpora entre sus artículos los aspectos de prevención, detección oportuna, canalización, tratamiento, rehabilitación y reinserción

social, los cuales son atendidos por diversos actores sociales involucrados, entre ellos los gobiernos.

De esta forma la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas establece en el artículo 83 que las delegaciones construirán dentro de su espacio geográfico una Unidad de Atención, Tratamiento y Rehabilitación para el Consumo de Sustancias Psicoactivas bajo los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto. En dichas instituciones públicas dependientes y auxiliares del Instituto se prestarán servicios de atención integral a personas con consumo de sustancias psicoactivas y a la población en general en materia de prevención.

De esta forma en los artículos transitorios de la ley se contempla lo siguiente:

Artículo Quinto.- Para el ejercicio fiscal 2011 las delegaciones realizarán el proyecto ejecutivo y los trámites administrativos necesarios o en su caso la adquisición del terreno para la construcción de un Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Durante el ejercicio fiscal 2012 se iniciará la construcción a la que se refiere el presente artículo.

Es importante señalar que en el pasado proceso de análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la asignación a las delegaciones de un monto etiquetado de 800 mil pesos para la elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Frente a este escenario existen diversas delegaciones que han hecho caso omiso de las obligaciones referentes a la creación de los Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Dicha situación contrasta con delegaciones como Milpa Alta, que a la fecha ya cuentan con la infraestructura necesaria para iniciar con la operación de dichos centros, no obstante no cuenta con la plantilla de recursos humanos para operar dichos centros.

Además es necesario que el Instituto emita y publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los lineamientos relacionados con la estructura y operación de los centros en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Instituto para la Atención y Prevenciones de las Adicciones en la Ciudad de México publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en un plazo de 60 días naturales los lineamientos que regirán el funcionamiento de los Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México envíe a la Coordinación General de Modernización Administrativa los lineamientos de los Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, con el objeto de que la Contraloría General del Distrito Federal evalúe la apertura de folios que den pauta a la contratación del personal médico operativo de dichos centros.

Tercero.- Se solicita a los órganos político administrativos entreguen a esta H. Soberanía en un plazo de 10 días hábiles un informe pormenorizado sobre el estado que guarda el proceso de planeación y construcción de los Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al primer día del mes de agosto de 2012. Firman el diputado Horacio Martínez Meza y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se

consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal que realicen acciones necesarias para el retiro de los vehículos de carga que ocupan como estacionamiento de forma permanente diversas calles de la colonia San Ángel, en la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En distintas ocasiones desde esta Tribuna se han promovido solicitudes, acuerdos y propuestas diversas relacionadas con las zonas que conforman el patrimonio cultural de esta Ciudad. En todas ellas el denominador ha sido la preocupación que existe entre la ciudadanía por la situación en que se

encuentran muchas de ellas, el deterioro que han alcanzado en algunos casos y sobre todo la urgencia de tomar medidas para su rescate y conservación.

En esta ocasión abordaré lo que ocurre en una de las zonas más importantes histórica y culturalmente de la Ciudad y que es justamente San Ángel, ubicada en la Delegación Álvaro Obregón. Dicha zona cuenta con ya la declaratoria de monumento histórico realizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia el 11 de diciembre de 1986, así como con la declaratoria de patrimonio cultural tangible e intangible de la Ciudad de México emitida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 5 de agosto de 2010.

A pesar de ello, vecinos de esta colonia han interpuesto un sinnúmero de quejas debido a que en calles como Arteaga, doctor Elguero, Melchor Múzquiz, río Cuauhtémoc y Ayuntamiento son utilizadas como estacionamiento de vehículos de carga, talleres mecánicos e incluso como dormitorios, cuestiones que limitan la preservación del patrimonio cultural y contravienen las Leyes de Transporte y Vialidad, de Cultura Cívica, de Cultura y demás disposiciones en la materia.

Toda vez que el artículo 5º de la Declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible señala que la Secretaría de Cultura será la dependencia de la administración pública del Distrito Federal responsable de vigilar el cumplimiento de lo ordenado por el decreto y coordinar todas las acciones que se deriven, sin perjuicio de la competencia que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los programas generales delegaciones y parciales de desarrollo urbano y demás, se propone el siguiente punto de acuerdo.

Es un punto de acuerdo que además es acompañado por alrededor de mil firmas de vecinos residentes del barrio de San Ángel y de la zona de Chimalistac. Es un punto de acuerdo que además es un exhorto ya a un sinnúmero de puntos de acuerdo que hemos generado desde esta Tribuna para conservar a San Ángel como patrimonio cultural de esta Ciudad.

Por tal razón se propone a la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría de Cultura y de Desarrollo Urbano y Vivienda del

Gobierno del Distrito Federal que en coordinación con la delegación Álvaro Obregón, el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realice las acciones necesarias para el retiro de los vehículos de carga que ocupan como estacionamiento permanente en distintas calles de la colonia San Angel en la Delegación Álvaro Obregón.

Asimismo se hace un reiterativo a la Secretaría de Transporte y Vialidad para que reubique las bases de mudanzas ubicados en las calles señaladas en el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que se constituya el Fideicomiso Público Santa Fe, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

En marzo del año 2004 se constituyó el Fideicomiso Colonos de Santa Fe con la participación del Gobierno del Distrito Federal y la Asociación de Colonos ZEDEC Santa Fe, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de inversión en infraestructura urbana y servicios públicos para la zona.

El objetivo de dicho fideicomiso fue aplicar los recursos que el Gobierno del Distrito Federal depositaba para ejecutar las acciones definidas por el comité técnico. El compromiso de la asociación de colonos en correspondencia fue el de coadyuvar a elevar los niveles de recaudación del impuesto predial.

Bajo este esquema, de 2004 a 2010 se canalizaron más de 330 millones de pesos que se destinaron a pavimentación de vialidades, 57.9 por ciento; seguridad y vigilancia a través de la Policía Bancaria e Industrial, 12.9 por ciento; alumbrado público, 9.6 por ciento; jardinería y riego en áreas verdes, 3.7 por ciento, y señalización vial, 3 por ciento.

No obstante lo anterior este mecanismo mostró una serie importante de fallas en su operación. En su momento, hay que decirlo, funcionó de manera adecuada, pero el modelo se fue agotando paulatinamente.

Estas fallas en su operación generaron que de pronto tuviéramos una falta grave de servicios públicos en la zona y se destacan además el hecho de que los recursos transferidos al fideicomiso con excepción del año 2008 cuando se transfirieron 120 millones de pesos que eran los comprometidos, promediaron sólo 49 millones de pesos al año, es decir solamente en el año 2008 se

entregaron 120 millones de pesos que fueron los comprometidos en el inicio de este esquema, y a lo largo de los distintos años el recurso no llegó en tiempo ni forma provocando una falta de planeación en cuanto a los servicios urbanos en la zona.

Derivado de lo antes expuesto y a efecto de mitigar los contrastes sociales que se observan en la zona, durante el análisis y discusión del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe se planteó la necesidad de crear un nuevo fideicomiso, es decir desaparecer el fideicomiso privado, y hay que decirlo era una especie de híbrido, porque además recibía recursos públicos, desaparecer al fideicomiso privado y crear un fideicomiso público que permitiera sobre todo la transparencia en el manejo de los propios recursos.

Después de un intenso debate de muchas consultas y de amplios esfuerzos para consensuar el contenido y alcance del programa, finalmente se aprobó por esta Asamblea y el decreto respectivo se publicó el 4 de mayo pasado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El citado instrumento de planeación urbana contempla la constitución como recomendación, porque no es justamente materia del mismo, la constitución de un nuevo fideicomiso que justamente atienda el y los servicios públicos urbanos en la zona.

Dicha constitución de este fideicomiso se pretende sea generado lo más pronto posible, de tal manera que se esté en condiciones para que en la discusión del presupuesto correspondiente al año 2013 se pueda ya etiquetar los recursos correspondientes.

La propuesta para la constitución de dicho fideicomiso integra, entre otros, a los titulares de los órganos político-administrativos de las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, así como una representación de las asociaciones de colonos, de la zona de Santa Fe, del predio de Santa Fe, así como los comités vecinales y las cámaras de las empresas que se encuentran instaladas en el polígono.

A diferencia de lo existente, es decir, a diferencia del Fideicomiso privado, el nuevo fideicomiso será público y por lo tanto estará sujeto a las distintas obligaciones en materia de control y transparencia que les sea aplicables y

asimismo será el instrumento rector para la operación de cualquier otra herramienta de carácter financiero que se constituya.

Considerando que en términos del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal los fideicomisos públicos son aquellos contratos mediante los cuales la administración pública del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente, destina ciertos bienes a un fin lícito determinado encomendando la realización de este fin a una institución financiera, con el propósito de auxiliar al Jefe de Gobierno, a los jefes delegacionales en la realización de sus funciones que legalmente le corresponden, es que se propone, entre otros, la creación de este fideicomiso.

Por tal razón y considerando la urgencia, se exhorta al Jefe de Gobierno a través de este punto de acuerdo, para que en la medida de lo posible integre el fideicomiso en comento, y se propone a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el uso de sus facultades constituya el fideicomiso público Santa Fe, integrado de acuerdo a la propuesta que se presente en el mismo documento.

Segundo.- Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como a las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, que de manera conjunta informen a esta Asamblea Legislativa el avance que se tiene en el proceso de definición y constitución de la autoridad pública de Santa Fe.

Aquí es importante comentar que también dentro de la discusión del programa parcial de Santa FE, la Comisión de Desarrollo Urbano propuso también la creación de una autoridad pública de Santa Fe para que justamente coordinara las tareas de las delegaciones Cuajimalpa, Alvaro Obregón y también del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Carlo Fabián Pizano, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El tema es que hagamos norma una situación excepcional y me parece que la situación excepcional de Santa Fe tiene que dejar de ser excepcional y estar de conformidad con la normalidad de toda la ciudad.

Primero, la propuesta de un fideicomiso tiene origen en un programa parcial con un diagnóstico deficiente, y lo dijimos en Tribuna. De entrada para hacer un diagnóstico correcto un elemento fundamental, y sobre todo para una zona como Santa Fe, era saber el costo del valor de la tierra. Si ustedes revisan el Plan Parcial, no se tiene un estudio de esta naturaleza y, dos, con diversas denuncias de grupos ciudadanos preocupados por la sustentabilidad de Santa Fe, que no vieron ni en la comisión respectiva ni en el pleno reflejadas sus opiniones.

Además, me parece que lo que tendríamos que hacer es fortalecer a las delegaciones en una función que les corresponde a ellas, fortalecer las delegaciones de Cuajimalpa y de Alvaro Obregón para que asuman lo que les

corresponde en términos del Estatuto de Gobierno y no hacer un fideicomiso que incluso raya fuera de la normatividad del Estatuto. No hay justificación válida para una excepción.

La autoridad pública, por otro lado, pudiera ser, pero hay que recordar que la autoridad pública, por ejemplo la que existe aquí en el Centro Histórico, no asume funciones del DF, no lo puede hacer porque esas funciones están determinadas en el Estatuto de Gobierno, puede asumir funciones que le corresponden al Gobierno del Distrito Federal, ahí no tendríamos inconveniente.

Por eso nuestra postura es que Santa Fe tiene que ir a la normalidad de todo el Distrito Federal y fortalecer los recursos de las delegaciones para prestar los servicios públicos que correspondan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor del punto de acuerdo tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Leonel Luna Estrada, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias, diputado Presidente.

Sobre todo para generar una serie de precisiones. En primera instancia comentar que el asunto del fideicomiso privado se ha discutido en distintas y diferentes reuniones en comisiones a lo largo de esta V Legislatura.

El año inmediato anterior inclusive a través de la Comisión de Transparencia se solicitó compareciera el Tesorero del Gobierno del Distrito Federal para que informara sobre el manejo del mismo fideicomiso.

De la misma manera a través de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa se trató de fiscalizar, de revisar los recursos del mismo fideicomiso.

Lo cierto es que dado el carácter de este fideicomiso no era posible de pronto generar una fiscalización precisa, una fiscalización pormenorizada, ya que la misma norma lo impide, sin embargo sí tuvimos la presencia del Tesorero y se tuvo de pronto un alcance menor en cuanto a informes propios del fideicomiso y lo cierto es que notamos a lo largo de estas reuniones una serie de

deficiencias en el mismo, sobre todo que ya era un modelo absolutamente obsoleto.

De igual manera en la discusión del Programa Parcial de Santa Fe que se llevó a cabo en la Comisión de Desarrollo Urbano se revisó el asunto, aunque no era justamente tema de discusión del Programa Parcial, como bien dice el diputado que me antecedió en la palabra, pero sin embargo dada la importancia que tiene este fideicomiso y la importancia que tiene el propio complejo Santa Fe, se revisó también a detalle.

Lo cierto es que es un modelo que ya está agotado y que por eso justamente se ha propuesto, dadas las circunstancias y condiciones también y características de la zona, el generar esta figura de fideicomiso público.

Coincido en el sentido de que debiera de integrarse la zona a la serie de servicios que generan las delegaciones de Cuajimalpa y Álvaro Obregón, pero sin embargo sí es importante destacar que la zona tiene características distintas como un polo de desarrollo de la propia Ciudad y donde en definitiva dada la experiencia de gobierno, yo diría que tendríamos a una mayor deficiencia en cuanto a los servicios generados en la zona, se lo digo por experiencia, diputado.

Por eso es que se propone justamente la creación de este fideicomiso público, de tal manera que tengamos un modelo distinto y sobre todo un modelo auditable, un modelo que permita generar la transparencia que requiere el determinar recursos públicos a una zona en particular.

Por otro lado también hacer una precisión en el sentido de que durante la discusión del programa parcial sí hubo espacio para las propuestas vecinales y ciudadanas. A lo largo de la discusión del mismo se tuvo un receso de casi 2 meses antes de la aprobación del dictamen para recibir propuestas de ciudadanos. Se recibieron sí varias propuestas y fueron incluso incorporadas al programa parcial de Santa Fe y aquí hay que destacar la apertura que tuvo la Comisión de Desarrollo Urbano, sobre todo su Presidente, en el sentido de recibir estas propuestas e integrarlas al dictamen, sí se hizo lo correspondiente. Sin embargo, por supuesto, sí hubo que trataron de politizar el tema, no me

refiero a nombres, pero sí buscaron el tergiversar justamente el contenido de este programa parcial con fines eminentemente políticos.

Sin embargo, el fin último y el espíritu sobre todo que se tuvo en las discusiones y sobre todo en el contenido mismo del programa parcial es generar un desarrollo equilibrado en esta zona del poniente de la Ciudad, pero además también el que generáramos a través del programa parcial un reordenamiento, inclusive es clara una serie de conceptos que se manejan en el mismo en el sentido de predios tan de pronto conflictivos, como en la discusión misma del mismo como es el asunto de La Mexicana donde efectivamente se acordó que quedara condicionado a un plan maestro en términos de desarrollo urbano y donde también estaremos por presentar la propuesta y el exhorto al gobierno de la Ciudad para que ese plan maestro lo genere la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es importante hacer estas precisiones en el sentido de la importancia de crear este fideicomiso público y también en el sentido de que sí hubo un espacio para la discusión en su momento y sobre todo para recoger las propuestas vecinales dentro del programa parcial.

Falta mucho por hacer en Santa Fe, por supuesto que hace falta mucho. Se requiere de un estudio mucho más preciso, por supuesto que se requiere de un estudio y coincido con el diputado Pizano, en el sentido de que sí se requiere un análisis mucho más definido, sobre todo para generar un modelo que permita mitigar los amplios contrastes sociales que se viven en la zona y que también fue parte de la discusión que se tuvo en cuanto a la aprobación del programa parcial de Santa Fe, es decir cómo generar un modelo, cómo generar programas del gobierno de la Ciudad y los gobiernos delegacionales que vayan mitigando esos contrastes que se viven en la zona, porque de pronto efectivamente pareciera que estamos en una ciudad de la frontera norte del país, de un lado tenemos opulencia, riqueza y del otro lado tenemos marginación y pobreza, pero me parece que es una ruta que sin duda tendrá que llevar a cabo la próxima administración del gobierno de la Ciudad en torno a revertir justamente esas diferencias que existen en el poniente. Sin embargo, esto llevará tiempo y en este sentido sí es muy importante y por eso el exhorto a que aprobemos este punto de acuerdo para solicitar lo más pronto posible el

Jefe de Gobierno cree el fideicomiso público de Santa Fe, que sin duda tendrá que tener un tiempo determinado de operación para generar un modelo que absolutamente estoy de acuerdo tendrá que ser tomado por las Delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero diputado. Para hablar en contra del punto de acuerdo se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

Hay varios temas, sobre todo pensando en el ciudadano común y corriente. ¿Dónde o con qué figura va ser más fácil para el habitante de Santa Fe supervisar el ejercicio de los recursos? ¿A través de una Delegación o de un Fideicomiso Público? Me parece que la respuesta es clara. A través de su Delegación, primero porque sabe donde está y porque sabe que la dinámica en todo el resto de la ciudad es que determinados servicios públicos los presta la Delegación. Si el tema es transparencia, me parece que con las salvedades del caso las Delegaciones son espacios mucho más vigilables por el ciudadano que de un fideicomiso público.

Segundo, se alude al tema de características distintas. Es que esta Ciudad está llena de asuntos totalmente distintos, de lugares totalmente distintos. Xochimilco es distinto y no estamos pidiendo un fideicomiso público. Polanco es distinto y nadie está hablando de un fideicomiso público.

Me parece que sigue siendo Santa Fe un desarrollo urbano, moderno, pero sigue siendo eso, ciudad, que requiere ser gobernada conforme al Estatuto de Gobierno ha señalado y lo que hay en el fondo es una política centralista de estos últimos gobiernos que en vez de fortalecer a las Delegaciones han fortalecido al Gobierno Central. ¿Qué consecuencia tiene esto? Menos servicios, una autoridad mucho más lejana de las realidades cotidianas de las Delegaciones. La clave es en fortalecer las Delegaciones, no en debilitarlas y como es el caso de Santa Fe, incluso a revertarle facultades de prestación de servicios.

Sobre el tema, yo creo que si hay un reconocimiento de que el análisis es superficial o por menos tenía que hacerse más profundo, pues el análisis no es profundo por qué le apostamos a acciones a partir de un análisis que no es lo suficientemente profundo.

A mí me parece que lo que tendremos que hacer es darle la estructura de fortalecimiento respectivo y si las Delegaciones respectivas requieren más recursos, démosle. El tema es que estamos ante una política de los últimos años de centralización del gasto en el gobierno central.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para hablar a favor del punto de acuerdo, tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Leonel Luna Estrada, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

La creación de este fideicomiso no pretende de ninguna manera el tener una ausencia de gobierno, al contrario, pretende tener una coordinación muy estrecha en cuanto a la aplicación de los recursos en la zona del complejo Santa Fe, una zona que repito tiene una serie de particularidades.

Por eso justamente en la integración de este fideicomiso se propone estén presentes con derecho a voz y voto los Jefes Delegacionales de Cuajimalpa y Alvaro Obregón, pero además el propio fideicomiso representaría una figura importante y un modelo sobre todo importante de participación ciudadana porque estamos también proponiendo que en el fideicomiso estén integrados los comités ciudadanos de la zona, las asociaciones de colonos y también por supuesto las asociaciones empresariales.

Estamos hablando de una zona que tiene una serie de características que la hacen distinta a las demás zonas de esta ciudad, una serie de características que también la hacen diferente en el sentido de ser una zona de una gran inversión privada, por eso justamente el generar este tipo de modelos, en la ciudad existen fideicomisos que justamente tienen objetivos similares, como es el caso del Fideicomiso del Centro Histórico que sí es un fideicomiso público y otros más y en distintas ciudades del mundo también se generan ese tipo de

fideicomisos para no solamente coordinar las tareas de los gobiernos y la participación de los grupos empresariales ciudadanos, sino que también para darle mucho mayor eficiencia y eficacia. Estamos hablando de un fideicomiso que de ninguna manera excluye pues a los Gobiernos Delegacionales de Cuajimalpa y Alvaro Obregón, al contrario los involucra de manera directa en las decisiones mismas.

El fideicomiso es insisto importante, porque además tenemos ya un grado de deterioro en la zona grave. En Santa Fe están ya migrando empresas a otras ciudades del país, están migrando empresas, corporativos a otras partes de la ciudad y justamente es por el deterioro que se tiene, por eso la urgencia de crear este fideicomiso para no solamente atender los servicios públicos, sino también generar un esquema mucho más eficiente y eficaz de seguridad pública en la zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputado West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tema diputado West, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hace tiempo que se pidió al Tesorero que concurren para explicar este fideicomiso. También se hizo pasar frente a la Comisión correspondiente para exponer a los responsables del fideicomiso. Lo que encontramos fue que a pesar que existe el compromiso de entregarles una cantidad anual alta de recursos, se entregaba una mínima porción.

Por otra parte, en ningún caso fue superior al 35 por ciento de lo que se suponía que se debía entregar. Yo no traigo los datos aquí, pero recuerdo que

el gasto mayor estaba puesto en seguridad, en áreas verdes, vialidades y que había serias carencias en otros temas.

El fideicomiso estaba presentado por algunos empresarios, cuyo nombre no tiene caso mencionar aquí, y no existían datos fehacientes de que estuviera siendo mal administrado. Lo que queda claro era que eran pocos los recursos que se entregaban y que los dedicaban básicamente a seguridad.

Por ser una zona que se encuentra en los límites de dos delegaciones, el fideicomiso tuvo la función en su origen de resolver cosas que las autoridades delegacionales no resolvían.

Por otra parte, es evidente que las autoridades delegacionales cada vez más están bajo presión de ciertos grupos que han obtenido fuerza y que al paso de los años, estas demarcaciones tienen núcleos organizados. Por supuesto como la política electoral, que hay dar lugar a la norma electoral, es del todo o nada, en un lugar en el que podríamos tener 40 municipios, y si hubiera elecciones en consecuencia todos los partidos tendrían presidentes municipales, regidores, síndicos, en lugar de eso se tiene un delegado y tiene todas las posiciones políticas, económicas, administrativas.

Esto ha originado una serie de fenómenos en las demarcaciones bastante graves como son un cierto no digamos favoritismo sino inclinación de desarrollar algún tipo de actividades en algunas zonas.

Por todo lo que aquí se ha expuesto yo no estaría de acuerdo en que se constituyera un fideicomiso existiendo una estructura que se encuentra normada para las demarcaciones territoriales, pero lo que ocurre en realidad es que merced a esa orientación de los recursos que se hace los fideicomisos son recomendables en un término de coyuntura mientras no se reforme la estructura del Distrito Federal para poder atender prioridades que los vecinos detectan y para los cuales requieren ciertos recursos tanto de la Tesorería del Distrito Federal como aportaciones de los interesados en que la zona se desarrolle.

En realidad el asunto entonces estaría en qué tipo de fideicomiso, cómo se va a constituir, cuáles son las aportaciones que van a existir por parte de los actores civiles y cuáles van a ser sus programaciones de gasto.

Así pues, la reflexión que yo quiero hacer con ustedes es que puestos en la coyuntura sí son necesarios los fideicomisos, pero es necesario saber sobre esa estructura del fideicomiso, sobre sus atribuciones, funciones, aportaciones, y la experiencia reciente que tenemos ahí mismo es que ese fideicomiso apenas si funcionó y no pueden exigirse mucho más resultados porque el compromiso de recursos que había de entregárseles nunca les fue entregado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANOS SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANOS SALINAS.- *(Desde su curul)*
Ver si el diputado West me acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANOS SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado West, entiendo su razonamiento en relación a que posiblemente la organización del Distrito Federal tenga qué cambiar por lo que entiendo probablemente a más delegaciones o a municipalidades, por la realidad que pudiera evidenciarse, pero pensando en la excepcionalidad o coyuntura que usted señala, cómo es más fácil para un ciudadano, piense usted en una figura municipal, premiar o castigar el buen servicio público, es decir qué es más fácil, cómo premio yo a una autoridad que me prestó correctamente los servicios. En el caso de la delegación me parece muy claro, si la delegación me prestó correctamente los servicios en la siguiente elección podré yo premiar o castigar con mi voto. ¿Cómo premio o castigo mi voto con la figura del fideicomiso? Esa sería mi pregunta.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, diputado Pizano.

Mire, no siento que sea tema dentro de éste que estamos tratando. Yendo un poco más allá, había presiones de uno de los delegados que concurren en la zona para que el fideicomiso fuera borrado y se dejara a la delegación entrar a realizar las funciones que estaba haciendo el fideicomiso. Lo que había atrás de eso también era un conjunto de intereses, que surgieron incluso en los diálogos que se tuvieron.

Nosotros creemos que nuevamente esta coyuntura sí se presta para constituir fiscalmente lo que sería algo llamémosle análogo en parte igual y en parte diferente a lo que desarrollaría un ente también análogamente municipal para resolver los problemas de la zona, porque para una delegación va a ser simplemente una zona más y hay una serie de propósitos que había ahí por parte de grupos de presión que tenían qué ver con la ocupación de espacios en la zona de Santa Fe y con la entrega de recursos a esas poblaciones, porque pensaban que se le entregaba al fideicomiso lo que se le había prometido, cosa que quedó claro que no era así. O sea, en el fondo cuando sucedió fue una rebatinga que traían con los recursos y por la capacidad de ejercer decisiones, no sólo presiones, al interior de Santa Fe.

Por eso veo con buenos ojos el fideicomiso, por eso también me agrada que sea un futuro delegado quien esté planteando ese fideicomiso, me parece muy cuerdo muy razonable, este es mi punto de vista. No estamos ante una estructura que garantice ni la representación ni la justa distribución de los recursos en la Ciudad no sirve la figura que tenemos en el Distrito Federal para eso, concentra demasiado al poder. Cualquier delegación grande, por ejemplo Iztapalapa, es más grande tanto en presupuesto como en extensión y en la cantidad de habitantes que muchos estados y usted lo sabe.

Creo que el fideicomiso es un dispositivo adecuado para una coyuntura político administrativa como la que existe en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Delegación Álvaro Obregón información relativa a construcciones que se realizan en dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADRA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

En fechas recientes representantes vecinales de diferentes colonias de la delegación Álvaro Obregón se han presentado en este recinto legislativo con el objetivo de exponer diversas inquietudes y demandas en relación a desarrollos inmobiliarios, los cuales a decir de los vecinos, en caso de consumarse tendrían un impacto negativo en sus condiciones de vida.

El primer caso es el desarrollo inmobiliario conocido como Puerta Santa Lucía que se lleva a cabo en avenida Tamaulipas número 1236 colonia Estado de Hidalgo. Este proyecto contempla la construcción de un conjunto residencial compuesto por 53 casas de tres niveles y una torre de departamentos de 20 niveles. Dicha construcción ha generado manifestaciones de rechazo por parte de los vecinos debido a que la zona carece de opciones viales para el flujo vehicular y tienen deficiencias en el suministro de agua potable, por lo que de no revisarse el impacto urbano vial y ambiental del mismo los servicios podrían verse colapsados.

Esta construcción sin duda va a complicar el flujo vehicular que se tiene en la zona donde el promedio de velocidad a horas pico es de casi 10 kilómetros por hora.

Otra inconformidad vecinal se ha dado en la colonia Ampliación Los Alpes debido a la certificación obtenida por los propietarios de los inmuebles localizados en la calle de Rada y Marisma número 44 y 54, respectivamente, ya que de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón vigente, esta colonia cuenta con una zonificación habitacional de 3 niveles, 50 por ciento de área libre, densidad muy baja y una vivienda permitida por cada 200 metros cuadrados. Sin embargo a los inmuebles de referencia les es aplicable la zonificación directa habitacional de 4 niveles máximo de construcción y 20 por ciento mínimo de área libre que les concede la Norma General de Ordenamiento número 26.

En virtud de lo anterior existe una gran inquietud de los vecinos porque con la certificación emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se podría iniciar la construcción de hasta 24 departamentos en el inmueble localizado en la Calle de Rada y hasta 20 departamentos en el predio ubicado en la Calle de Marisma, ello toda vez que la zona se caracteriza por limitaciones respecto a la dotación de servicios públicos.

Sin lugar a dudas es una obra que impactaría a los habitantes de estas Colonias y donde es sumamente importante conocer por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la delegación Alvaro Obregón los estudios de impacto urbano y sobre todo las zonas de mitigación de ese impacto urbano que se tienen previstas.

Si bien es cierto aplica la Norma 26, también la misma tiene una serie de especificaciones que habrá que revisar y sobre todo también está sujeta a lo que genere Sistema de Aguas de la Ciudad de México en términos de la factibilidad de los servicios de agua potable.

Sin lugar a dudas otros temas que han generado infinidad de denuncias también es la correspondiente a una construcción ubicada en la calzada de Las Águilas número 111. Ha habido distintas solicitudes de vecinos tanto a la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial como al INVEA, a la

SEDUVI y a la propia Delegación para que informen sobre el proceso de obra en este predio, Aguilas 111. Sin embargo hasta la fecha no ha habido respuesta alguna.

Otros temas que han generado infinidad de denuncias vecinales son los desarrollos inmobiliarios en colonias como Atizapán, Progreso Atizapán, Olivar de los Padres y Carola, de los cuales si situación ha sido expuesta desde esta tribuna en reiteradas ocasiones, obstante esto a la fecha no ha habido ningún pronunciamiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ni de la Delegación Alvaro Obregón.

En consecuencia resulta urgente que de conformidad con los ordenamientos aplicables se revisen las condiciones de los inmuebles citados con anterioridad y se garantice el cumplimiento de los dictámenes correspondientes a fin de no impactar de manera negativa la calidad de vida de los vecinos.

Es importante resaltar que en la mayoría de estas obras no se conoce de ninguna manera el estudio de impacto urbano de las mismas, pero sobre todo no se conoce cuáles son las obras de mitigación de este impacto urbano.

Ya en reiteradas ocasiones hemos solicitado esta información, pero sin embargo ésta no ha llegado en tiempo y en forma a esta Asamblea Legislativa.

Por tal razón pongo a consideración del pleno de la Diputación Permanente el presente punto de acuerdo.

Primero. Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un informe sobre el número de certificados que ha expedido para la construcción de edificios departamentales en la delegación Alvaro Obregón, los criterios por los cuales se ha otorgado el cambio de uso de suelo para cada uno de los casos, así como las obras de mitigación que se tienen previstas para aplicar en las zonas que pudiesen resultar afectadas.

De un informe pormenorizado sobre el número de certificados que se han expedido en la Delegación Alvaro Obregón aplicando la Norma 26, así como las corridas financieras que se presentan para aplicar dicha Norma.

Del mismo modo informe los mecanismos que tiene previstos para verificar que los desarrollos a los que se aplicó esta norma cumplan con las condiciones

establecidas, así como las acciones que implementa para garantizar que la vivienda que se edificará en inmuebles que obtuvieron el cambio de uso de suelo a través de la Norma 26 sea de interés social y popular.

Los reportes, hago un paréntesis, los reportes que tenemos de la Calle de Rada y de Marisma es que justamente estos edificios de departamentos no corresponden a viviendas de interés social y popular y esto es claro en el sentido del costo del metro cuadrado de cada uno de estos terrenos.

Segundo.- Se solicita a la delegación Alvaro Obregón que informe el estado procesal de las verificaciones administrativas realizadas a diversos desarrollos inmobiliarios, que se llevan a cabo en las colonias Tizapan, Tizapan San Ángel, Progreso Tizapan, Olivar de los Padres, Las Águilas, Alpes, Ampliación los Alpes y Estado de Hidalgo. De igual forma se remitan los expedientes respectivos a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y a la Comisión de Desarrollo Urbano de la misma Asamblea.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la delegación Alvaro Obregón, que en sus respectivos ámbitos de competencia, así como al Instituto de Verificación Administrativa y a la PAOT, entreguen en un plazo no mayor a 10 días naturales de la realización del presente acuerdo un informe a esta Asamblea Legislativa, sobre los desarrollos inmobiliarios que se construyen en la avenida Prolongación San Antonio, así como en las avenidas Tamaulipas, Rada, Marisma y los dictámenes de impacto urbano, estudio de impacto ambiental y las medidas de mitigación vial y ambiental que se tienen previsto aplicar en estas zonas en comento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 8 de agosto del 2012, a las 11:00 horas.

Se ruego a todas y a todos, su puntual asistencia.

(13:10 Horas)

